

Comunicado sobre la reforma de las mutualidades

En el marco de la reforma de la Ley General de Seguridad Social relativa a las mutualidades alternativas, el Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE) manifiesta su decepción ante el texto que está previsto que, mañana, se vote en el pleno del Congreso.

Tras meses de reuniones tanto con representantes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, como de los diferentes grupos parlamentarios y de sus respectivos partidos políticos, en las que se han trasladado, de forma insistente, las propuestas y las preocupaciones de la profesión para resolver una situación que afecta a miles de arquitectos y arquitectas mediante **una pasarela al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) voluntaria, universal y justa**, la reforma que propone el texto, aun siendo un avance, no responde plenamente a las demandas de la profesión.

El texto deja fuera a quienes más necesitan de una reparación: los/as arquitectos/as ya retirados/as que, durante décadas, han trabajado bajo un modelo de previsión social alternativo y que ya no pueden rehacer carreras, ni recuperar cotizaciones, ni reconstruir expectativas. Ignorar su situación no solo es un error político y legislativo, sino una profunda injusticia, como también lo es el hecho de que, lejos de equiparar un año de cotización en la mutualidad con un año en el RETA, la fórmula del “uno por uno” se aplica solo en algunos casos.

Para el CSCAE, ambas medidas deben ser corregidas para garantizar, “mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad”, tal y como recoge el artículo 50 de la Constitución Española.

Durante demasiado tiempo, una parte de los arquitectos y arquitectas de nuestro país ha desarrollado su actividad en un modelo marcado por una menor protección social, por mayores incertidumbres y por una evidente desigualdad respecto de quienes han estado amparados por el sistema público. Por eso, cuando se anuncia una pasarela, no basta con que exista: debe responder de verdad al daño acumulado y a los años de abandono económico y social, y ofrecer una solución digna y realmente reparadora. Si la pasarela al RETA nace limitada, restrictiva o insuficiente, será una oportunidad perdida e, insistimos, injusta.

Por todo ello, con responsabilidad y desde una voluntad de diálogo y colaboración institucional, el CSCAE apela a los poderes Ejecutivo y Legislativo para que reconsideren los parámetros iniciales de esta pasarela en aras de una mayor justicia. Es necesario corregir su alcance, ampliar su cobertura y dotarla de un verdadero carácter compensatorio que tenga en cuenta las menores protecciones sociales soportadas durante años por quienes ejercieron la profesión bajo el modelo mutualista. Es fundamental una solución que mire de frente la diversidad de situaciones existentes y que no deje atrás a quienes más difícil tienen ya corregir el camino recorrido con una pasarela verdaderamente voluntaria, verdaderamente universal y verdaderamente justa.